



Guía Docente

Trabajo Fin de Máster

Máster en Dirección y Gestión Sanitaria

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

NORMATIVA APLICABLE

COMPETENCIAS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN

PLAZOS, FASES Y CALENDARIO

FASES

ESTRUCTURA DEL TFM

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster en Dirección y Gestión Sanitaria
Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Carácter	Módulo aplicado
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Pelayo Benito García
Correo Electrónico	pelayo.benito@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	Sesiones periódicas online

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

NORMATIVA APLICABLE

El **Real Decreto 861/2010, de 2 de julio**, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España¹, requiere que los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario finalicen con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Estudios (TFE).

Asimismo, habrá de estarse a lo dispuesto en el **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad², que incluye disposiciones sobre los trabajos de fin de grado y de máster, así como los criterios aplicables para que los alumnos de tales estudios demuestren las competencias adquiridas y los mecanismos de evaluación por parte de tribunales para asegurar el rigor y calidad de los referidos trabajos. En particular, su art. 17 establece que la finalidad de un Trabajo de Fin de Máster es la de “comprobar el nivel de dominio de los conocimientos, competencias y habilidades que ha alcanzado el o la estudiante, y cuya superación es requisito imprescindible para obtener el título oficial. Los trabajos de fin de Máster deberán ser defendidos en un acto público, siguiendo la normativa que a tal efecto establezca el centro o en su caso la universidad”.

Por lo tanto, el TFE es una actividad formativa de carácter obligatorio consistente en la realización individual, bajo la dirección académica de un tutor, de un trabajo académico original e inédito sobre un tema vinculado a los estudios realizados, con el que se acredite la adquisición de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje previstos en el Plan de Estudios.

¹ Texto íntegro disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/07/02/861>

² Texto íntegro disponible en <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/09/28/822/con>

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TÍTULO

Competencias

COM02

Desarrollar la competencia individual del liderazgo de equipos clínicos multidisciplinares.

COM03

Argumentar sus planteamientos en una deontología profesional que incorpora el respeto por la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito sanitario.

COM08

Desarrollar capacidades metodológicas e instrumentales en investigación epidemiológica y evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.

COM05

Comprender, interpretar y aplicar las normas reguladoras de las actividades y funciones de los profesionales sanitarios relativos a la gestión clínica de acuerdo al marco jurídico del sector sanitario.

COM08

Desarrollar capacidades metodológicas e instrumentales en investigación epidemiológica y evaluación de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.

Conocimientos

CON01

Conocer los fundamentos políticos, sociales, jurídicos, económicos y la estructura organizativa de los sistemas de salud.

CON02

Identificar las teorías y modelos de organización de los Sistemas Sanitarios, así como su funcionamiento.

Habilidades

HAB01

Aplicar las técnicas de planificación sanitaria.

HAB04

Comunicar de manera efectiva conclusiones y conocimientos a públicos tanto especializados como no especializados en la Gestión Sanitaria y Clínica.

HAB05

Valorar el impacto social de sus decisiones y comprometerse en la defensa y promoción de la seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito sanitario.

HAB06

Aplicar los enfoques en acreditación sanitaria en los distintos tipos de centros sanitarios.

HAB07

Realizar un análisis económico del funcionamiento de las instituciones sanitarias y de los agentes que intervienen en los sistemas de salud.

HAB08

Aplicar los sistemas de calidad y seguridad del paciente en el contexto de las unidades de gestión clínica.

HAB09

Aplicar metodologías para evaluar el funcionamiento (y resultados) de los procesos clínicos y programas sanitarios llevados a cabo en la institución sanitaria.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Trabajo personal y original sobre un tema vinculado a los estudios, de acuerdo con una metodología predeterminada. El Trabajo de Fin de Máster consiste en la presentación de una Memoria escrita que puede adoptar una de las modalidades siguientes:

1. Estudio analítico y monográfico: Desarrollo de un estudio analítico sobre alguna temática de interés en el ámbito de la gestión sanitaria.
2. Estudio analítico comparativo: Desarrollo de un estudio cuyo objetivo principal es la comparación entre dos aspectos de interés para la profesión.
3. Proyecto transversal aplicado: Desarrollo de un proyecto aplicado a la práctica profesional.
4. Estudios y análisis corporativos: Desarrollo de trabajos sobre aspectos directamente relacionados con materia del Máster o de interés para el ejercicio de profesiones relacionadas con este ámbito.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	HORAS DE INTERACTIVIDAD SÍNCRONA
Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Máster	150	10
Total	150	10

EVALUACIÓN

Composición de la nota final

La nota final del TFM resulta de la suma de las calificaciones ponderadas de los dos criterios expresados a continuación, correspondiendo la valoración del primero de ellos al Tribunal (80%) y el segundo al director/a de TFE (20%):

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Evaluación de la memoria del Trabajo Fin de Máster	20	40
Evaluación de la memoria y Defensa del Trabajo Fin de Máster	20	80
Total	40	120

Composición de la nota final

La nota final del TFM resulta de la suma de las calificaciones ponderadas de los dos criterios expresados a continuación, correspondiendo la valoración del primero de ellos al Tribunal (80%) y el segundo al Director/a de TFE (20%):

Defensa del Trabajo Fin de Máster ante un Tribunal	80%
Elaboración del Trabajo Fin de Máster: valoración del contenido y estructura de este.	20%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones, establecido conforme a lo dispuesto en el **Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre**, será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

PLAZOS, FASES Y CALENDARIO

Plazos

Las fechas de elaboración del TFM vienen determinadas por el momento de matriculación del alumnado. La matrícula de la asignatura implica la realización de la asignatura una vez el curso académico, tal y como se recoge en la Normativa. El que se realice en el primer semestre o en el segundo semestre depende de cuándo se haya matriculado el alumno.

Si el TFM no está aprobado para defensa en el semestre en que la cursa el alumno, ni en convocatoria ordinaria ni en convocatoria extraordinaria, éste deberá rematricularse de la asignatura TFM en el siguiente curso académico.

La Defensa de un TFM depositado en el semestre en que se cursa tendrá dos opciones de realización: la Defensa en convocatoria ordinaria, y la Defensa en convocatoria extraordinaria.

Los meses de impartición de la asignatura son:

- Alumnos matriculados de la asignatura TFM en el 1º semestre: de octubre a febrero.
- Alumnos matriculados de la asignatura TFM en el 2º: de marzo a julio.

Los plazos específicos de cada parte de la asignatura, correspondientes a cada una de las secciones del TFE, los dicta el cronograma particular que el alumno encontrará en la presente Guía así como la actualización de las mismas, en su caso, en el aplicativo informático. Ninguno de los plazos que se establecen como vinculantes son ampliables a no ser por causa mayor justificable.

Fases

El TFM sólo puede elaborarse a través de las entregas periódicas a efectuar a través del Aplicativo específico de la plataforma docente, que ordena los plazos, parámetros formales y metodológicos así como los sistemas de seguimiento y control secuencial del progreso académico del trabajo hasta su culminación. Además, el TFM, como se recoge en la legislación, es un trabajo dirigido que debe realizarse en todo momento bajo la tutela de un Director/a. No se admitirán TFM realizados en otro formato y/o sin tutela directa del Director/a.

El proceso completo se ordena en estas cuatro fases secuenciales:

- Asignación del tema.
- Elaboración del TFM.
- Aprobación del TFM.
- Defensa pública.

Calendario

El calendario aplicable es el expresado a continuación, aplicable en función del semestre en el cual esté encuadrado cada alumno en atención a su periodo de matriculación y resto de requisitos académicos exigibles, en particular los relativos al depósito y defensa de su TFE.

- Calendario 1º semestre (octubre a febrero):
 - Inicio: 1 de octubre de 2025.
 - Fin: 1 de enero de 2026.
- Calendario 2º semestre (febrero a junio):
 - Inicio: 1 de marzo de 2026.
 - Fin: 30 de junio de 2026.

FASES

Asignación del Tema

A continuación se explica paso a paso cómo es el proceso de asignación. Este proceso consiste en la asignación a los alumnos de temas de trabajo incluidos en las Líneas de Investigación de TFM del Máster. Para la asignación de los temas se tendrán en cuenta los datos facilitados por los propios alumnos y sus respectivos profesionales y/o académicos.

La realización de la asignación del tema/título del TFE es un proceso mediante el cual al alumno se le asigna el tema que ha de trabajar tutelado por su Director/a de TFE.

El proceso tiene en cuenta tres variables: a) las líneas de investigación incorporadas en el Máster (con sus directores/as expertos asociadas a cada una de ellas), b) el número de plazas disponibles en cada línea y c) el perfil del alumnado. Con este proceso se busca que el alumno realice su trabajo vinculado a investigaciones anteriores y de manos de un especialista en un tema dado.

Los pasos para dicha asignación en el 1er semestre del curso 2025-2026 son los siguientes:

- Remitir al Profesor responsable de la asignatura TFE y a la Coordinadora Técnica del título el formulario contenido en el Anexo I, debidamente cumplimentado, antes del día 17 de octubre de 2025 (1er semestre) – 13 de marzo de 2026 (2º semestre).
- Los días 20 y 21 de octubre de 2025 (1er semestre) – 16 y 17 de marzo de 2026 (2ª semestre) se informará a cada alumno de la asignación realizada y de quién es su Director/a de TFE.

Las líneas de investigación actuales son las relacionadas a continuación:

1. Calidad y Seguridad del Paciente.
2. Planificación sanitaria: estudios de cribado de enfermedades.
3. Planificación sanitaria y/o mesogestión: estudios de nutrición (planes, programas, etc.).
4. Indicadores de Salud y determinantes socioeconómicos de la salud.
5. Sanidad Digital, tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el ámbito sanitario y aplicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) en Salud.
6. Gestión Clínica: planes de mejora de procesos clínico-asistenciales o de cuidados.

Elaboración del TFM

Las diferentes “Secciones” (1er nivel epigráfico) que integran el TFE se articulan, a su vez, en “Capítulos” (segundo nivel epigráfico), que deben ser desarrollados de acuerdo con las instrucciones que se aportan en cada campo de contenidos. Una vez completados al 100 % los campos que conforman los “Capítulos” de una “Sección”, el alumnado puede solicitar a su Director/a de TFE la validación de la sección, para lo cual deberá remitirle a través del aplicativo un fichero en formato Word o compatible antes del vencimiento del plazo fijado para cada una de las 3 Entregas de que se compone la fase de elaboración del TFM.

Téngase en cuenta a este respecto que los plazos de cada una de las 3 Entregas previstas son inamovibles, pero que el contenido a entregar en cada una de ellas es de carácter orientativo y que su finalidad es, por tanto, dotar al alumnado de directrices claras y precisas acerca de cuál es el grado de avance recomendable a lo largo de la elaboración de sus respectivos TFEs.

Si bien se podrá solicitar al Director/a de TFE la celebración de la correspondiente sesión on-line de retroalimentación asociada a cada Entrega incluso aunque no se ha enviado a validar la correspondiente “Sección” (con sus correspondientes “Capítulos”) dentro de su respectivo plazo, debe tenerse en cuenta que una vez agotadas las referidas 3 Entregas, el Director/a de TFE podrá dictaminar que el TFE, a la vista de su contenido en dicho momento, no amerita los contenidos mínimos requeridos para autorizar su depósito y posterior defensa.

La retroalimentación correspondiente a cada una de las tres Entregas consistirá en la puesta a disposición del alumno tutorizado por parte el Director/a de TFE del correspondiente Informe detallado de retroalimentación del contenido de lo entregado por cada alumno, preferentemente en formato Word.

Una vez hayan vencido los correspondientes plazos de Entrega conforme a lo anteriormente expuesto, el Director/a de TFE emite el Informe Final (IF), mediante el cual se deposita el TFM y se declara el carácter “Apto” del mismo para la Defensa Pública, o bien su carácter “No apto” y, en consecuencia, su remisión a la fase extraordinaria.

La decisión contenida en el IF de un TFE le será proporcionado al alumnado por su correspondiente Director/a de TFE a través del Aplicativo, con expresa mención de su condición de “Apto” o “No apto” y se comunicará asimismo al Profesor responsable de la asignatura TFM y a la Coordinadora Técnica del Título, para su conocimiento y efectos oportunos. Posteriormente, el Profesor responsable de la asignatura TFM revisará el IF y el TFM y dará su conformidad o no a la defensa del TFE. De no dar su conformidad, el TFM será devuelto tanto al alumno con al Director/a de TFE con las indicaciones de mejora pertinentes. Finalmente, el Profesor responsable de la asignatura TFM resuelve la autorización de defensa del TFE, una vez comprobado que el alumno ha superado todas las materias de los estudios.

La calificación de la Asignatura será la suma ponderada de la Calificación de la Defensa (80%) y la Calificación del Director/a de TFE (20%).

Para garantizar un adecuado grado de ejecución de las labores necesarias para completar su TFE, es responsabilidad de cada alumno acceder a los recursos disponibles en el aplicativo y, en particular, visionar íntegramente los contenidos disponibles en el mismo, en los que se explica cuál debe ser el contenido académico del TFE y los requisitos, tanto materiales como formales, exigibles a ese respecto.

Realización del TFM

- **Importancia de la Lectura de la Guía**

El TFM es una asignatura que consiste en la elaboración, guiada por un Director/a de TFE, de un trabajo que comporte una aportación académica y/o profesional. Las competencias asociadas al mismo están relacionadas con la investigación, porque se busca que el alumnado esté capacitado, en un futuro, para realizar investigaciones, contribuciones e innovaciones en su trabajo.

En la Guía se recogen todas las cuestiones fundamentales que debes conocer para elaboración del trabajo en los tiempos y plazos establecidos, siguiendo los procedimientos establecidos. En la Guía, por tanto, se explicita cómo debe realizarse el TFM para que se llegue a finalizar con éxito.

Recuerde que el TFM tiene asignada una carga de 6 créditos, es decir, de 150 horas de trabajo en los plazos establecidos. Las indicaciones sobre el TFM vendrán siempre determinadas por lo que es viable y realista hacer en dichos tiempos, con la debida calidad.

- **Procedimientos que hay que conocer antes de iniciar el TFM**

A continuación se exponen los pasos en que consiste la elaboración dirigida del TFM. Debe tenerlos en cuenta para ser realista con el alcance que puede tener su trabajo.

- **Plazos de contacto y seguimiento con tu Director/a de TFE**

Su Director/a del TFM realizará el seguimiento de la elaboración de tu trabajo a través del aplicativo.

Cuando se efectúa una Entrega, el Director/a de TFE emitirá el correspondiente informe de tallado de retroalimentación, indicando los puntos que han de ser corregidos por el alumno. Esto ocurre en un plazo de 5 días laborables (los sábados y domingos no se consideran laborables), conforme a la tabla indicada más abajo (epígrafe 9.3.2.3.).

El Director/a de TFE, en función del contenido de cada una de las entregas y, en particular, la extensión de las mismas, procederá a revisar las coincidencias, debiendo efectuar necesariamente dicha comprobación en relación con la Entrega núm. 3.

Si en dicha Entrega núm. 3 se detecta un más de 20% de coincidencias, no se llevará a cabo la autorización como “Apto” del mismo, a efectos de su depósito, hasta tanto el alumno no haya efectuado las correcciones correspondientes. Si el % de coincidencias detectado es de menos de un 20%, pero aún hay coincidencias mal citadas, el Director/a de TFE hará llegar el informe al alumno, con copia al Profesor Titular de la asignatura, y el alumno deberá corregir dichas coincidencias a la mayor brevedad posible.

En ninguno de ambos casos (coincidencias inferiores al 20% pero con citaciones incorrectas, o coincidencias superiores al 20%) se emitirá la autorización para su defensa hasta tanto no se hayan efectuado las correcciones precisas por parte del alumno.

Si un alumno está inactivo, considerándose como tal a cualquier alumno que no haya interactuado con su Director/a de TFE de forma regular y no haya efectuado las correspondientes Entregas en el plazo fijado para cada una de ellas, el Director de TFE suspenderá temporalmente su seguimiento hasta que el alumno informe mediante correo electrónico al Profesor Titular de la asignatura de que vuelve a estar activo. Es importante que tengas al tanto a tu Director/a de TFE de tus planes de trabajo, para que el seguimiento sea lo más ágil posible.

- **Medios de contacto durante la elaboración del TFM**

Contacta con tu Director/a de TFE a través del correo electrónico para todo lo que tenga que ver con el contenido y dirección de tu TFM.

Contacta con el Profesor titular de la asignatura TFE (Profesor Dr. Pelayo Benito García) solo si tienes dudas acerca de cuestiones generales de la asignatura (defensas, etc.) o bien al día siguiente en que venza el plazo en que tu Director/a de TFE debería haberte atendido sin que se hubiese efectuado respuesta alguna por parte de este último.

Contacta con la Coordinadora Técnica del título (Profesora Guadalupe Vallebona) si tienes dudas propias de la atención tutorial (al igual que en el resto de las asignaturas).

- **Tipos de plazos para la realización de TFM**

En este sub-epígrafe se ofrece información sobre los plazos que se han fijado para la realización del TFM en el curso 2024-2025. Dichos plazos se recogen en la tabla que se expone a continuación:

Primer semestre (curso 2025-2026):

		Fecha vencimiento	Contenido Entregas (orientativo)	Retroalimentación escrita	Sesión retroalimentación on-line
Plazo ordinario	Entrega nº 1	00:00 hs. del 9 de noviembre de 2025 - domingo-.	Sección 1 (Presentación TFE)	10 a 14 de noviembre de 2025 -lunes a viernes-.	17 a 21 de noviembre de 2025 -lunes a viernes-.
	Entrega nº 2	00:00 hs. del 30 de noviembre de 2025 - domingo-.	Sección 2 (Presentación Estudio I)	1 a 5 de diciembre de 2025 -lunes a viernes-.	8 a 12 de diciembre de 2025 -lunes a viernes-.
	Entrega nº 3	00:00 hs. del 4 de enero de 2025 - domingo- (*)	Sección 3 (Presentación Estudio II), Sección 4 (Conclusiones), Sección 5 (Referencias bibliográficas) y Sección 6 (Datos de cierre)	7 a 9 de enero de 2026 -miércoles a viernes-.	12 a 16 de enero de 2026 -lunes a viernes-.
Plazo restringido		19 de enero de 2026 a 1 de febrero de 2026.			
Defensa ordinaria		13 de febrero de 2026 (prov.) -viernes-.			
Defensa extraordinaria		27 de febrero de			

	2026 (prov.) -viernes-			
--	---------------------------	--	--	--

(*) Nota: el periodo del 23 de diciembre al 6 de enero de 2025 es “no lectivo” de acuerdo con el calendario del curso 2024-2025 de UNAM³.

Segundo semestre (curso 2025-2026):

		Fecha vencimiento	Contenido Entregas (orientativo)	Retroalimentación escrita	Sesión retroalimentación on-line
Plazo ordinario	Entrega nº 1	00:00 hs. del 5 de abril de 2026 - domingo-	Sección 1 (Presentación TFE)	6 a 10 de abril de 2026 -lunes a viernes-	20 a 24 de abril de 2026 -lunes a viernes- (*).
	Entrega nº 2	00:00 hs. del 10 de mayo de 2025 - domingo-	Sección 2 (Presentación Estudio I)	11 a 15 de mayo de 2026 -lunes a viernes-	18 a 22 de mayo de 2025 -lunes a viernes-
	Entrega nº 3	00:00 hs. del 14 de junio de 2026 - domingo-	Sección 3 (Presentación Estudio II), Sección 4 (Conclusiones), Sección 5 (Referencias bibliográficas) y Sección 6 (Datos de cierre)	15 a 19 de junio de 2026 -lunes a viernes-	22 a 26 de junio de 2026 -lunes a viernes-
Plazo restringido		29 de junio de 2026 a 3 de julio de 2026.			

³ Más información en
<https://www.universidadatlanticomedio.es/PlanEstudios/DescargarDocumentoWeb?IdPrograma=132&Tipo=Planificacion&URL=calendario>

Defensa ordinaria	10 de julio de 2026 (prov.) - viernes-.			
Defensa extraordinaria	24 de julio de 2026 (prov.) - viernes-.			

(*) Nota: el periodo del 23 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026 y el periodo del 30 de marzo al 3 de abril son “no lectivos” de acuerdo con el calendario de clases y evaluación del curso académico 2025-2026 de UNAM, que puede estar sujeto a cambios.

○ **Plazo ordinario: Entregas 1ª a 3ª**

El TFE se elabora de forma secuencia mediante la entrega sucesiva de los avances efectuados, hasta un total de 3 Entregas distribuidas a lo largo del correspondiente semestre de realización del mismo. El plazo fijado para cada una de las 3 Entregas se ha establecido teniendo en cuenta el ritmo de avance ideal para que la elaboración de tu TFM cumpla los requisitos mínimos exigidos para su depósito y ulterior defensa.

Las fechas fijadas para cada una de las 3 Entregas son inamovibles y se corresponden, por tanto, con los plazos conforme a los cuales debes guiarte para completar tu TFE en tiempo y forma. Si no se van cumpliendo estos plazos por tu parte, es posible encontrarse con que no puedes finalizar a tiempo tu trabajo: si lo vas dejando para el final, no quedarán días para que te dé tiempo a efectuar las Entregas, a que te las valide tu respectivo Director/a de TFE y a que termines todas ellas, debiendo tenerse en cuenta que el tutor dispone de un plazo de 5 días laborales a contar a partir del siguiente al de vencimiento de la fecha de la Entrega correspondiente y que, en consecuencia, no va a contestar en fines de semana o en menos tiempo del que tiene asignado solo porque el alumno haya apurado los tiempos disponibles para efectuar sus sucesivas Entregas.

Por último, recuerda que el cumplimiento de los plazos también estará directamente relacionado con la calidad de tu trabajo: si vas realizando las entregas en plazo, tu Director/a de TFE tendrá más tiempo para señalarte las posibles correcciones y para ayudarte a alcanzar con el Trabajo un nivel mayor de excelencia.

- **Plazo restringido**

Una vez vencido el plazo de la 3ª Entrega, incluido el periodo correspondiente a la retroalimentación por parte del Tutor correspondiente a la misma, se abre el denominado Plazo restringido, que es el plazo fijado para la última revisión del TFM en su conjunto, una vez están validadas todas las secciones. Es restringido porque es un plazo solo para los alumnos que hayan enviado a validar dentro de plazo correspondiente la totalidad de las Secciones requeridas.

Durante este plazo, el alumno podrá realizar una revisión del conjunto del TFE, completar la sección correspondiente al Resumen-Palabras Clave / Abstract-Key Words (Sección 6ª), así como ajustar los elementos de coherencia interna y aquellos aspectos formales de tipo secundario identificados por su Director/a de TFE con ocasión de la retroalimentación ofrecida a la 3ª Entrega.

- **Plazo de inicio de la tutela del Director de TFE en Convocatoria Extraordinaria**

La tutela por parte del Director/a de TFE en convocatoria extraordinaria se iniciará un día después de la fecha de depósito de la convocatoria ordinaria. Cualquier alumno que no haya cumplido un plazo vinculante, sea cual fuere la fecha, si bien podrá seguir trabajando de manera individual en su TFE, no tendrá atención por parte de su Director/a de TFE hasta el inicio señalado para la convocatoria extraordinaria.

Defensa del TFE

Cuando el Profesor responsable de la asignatura TFE autoriza la defensa del TFE de un alumno, dicho TFE pasa al estado de “Pendiente de Defensa”.

La defensa pública del TFE se realiza mediante Videoconferencia ante un Tribunal constituido al efecto. La condición de Director/a de TFE es absolutamente incompatible con la condición de miembro integrante del referido tribunal cuando se trate de la defensa de un alumno que haya sido tutorizado por este.

Una vez aprobado para Defensa su TFM, al alumno se le asigna un día y un enlace para realizar una prueba de conectividad para la cual contará con la asistencia del servicio técnico del Centro, para comprobar que dispone de los medios técnicos suficientes para poder garantizar una correcta defensa de su TFE. Superada la prueba técnica, se habilita un segundo enlace que indica la fecha y hora concreta en la que se realizará la defensa.

ESTRUCTURA DEL TFM

Tipos de estudios que puedes realizar

Teniendo en cuenta las limitaciones del tiempo y número de créditos y, asimismo, que un TFM debe realizar una aportación novedosa para las comunidades académicas y científicas, son susceptibles de constituir un TFM los siguientes tipos de estudios (listado abierto):

- Revisiones sistemáticas.
- Estudios de caso sobre los que se diseña un plan de mejora. Revisiones sistemáticas de temas con diseños de planes de mejora. Análisis comparativos de casos/estados de la cuestión.
- Diseños de nuevos protocolos, incluyendo las posibles mejoras a aplicar a partir del estudio previo de los protocolos existentes (oficiales).
- Estados de la cuestión (revisiones bibliográficas) con Planes de Mejora asociados.
- Análisis de datos en el contexto de un estado de la cuestión. Es decir, como TFM cuantitativo, solo se aceptarán estudios en los que se acredita la posibilidad de acceder a unos datos ya recogidos (así como que se dispone de la autorización exigible para el tratamiento de tales datos según la normativa aplicable en la materia) y se analicen dichos datos en el contexto de un Marco Teórico.
- Estudio de un tema y diseño de herramientas (tales como el diseño de una encuesta).

No podrán ser estudios aceptables como Trabajo Fin de Máster los que consistan, a modo ejemplificativo, en alguno de los siguientes tipos (listado abierto):

- Memorias (puesto que consisten en la recopilación de información y no aportan novedades desde el punto de vista científico-técnico o académico).
- Diseño de Planes: el diseño de un plan es el diseño de algo que se pondrá en marcha. Para que pudiera realizarse una aportación al respecto, debería haber tiempo para implantarlo y evaluarlo, habiendo de recoger dicha evaluación en el TFM, lo que no es posible habida cuenta de los tiempos de realización disponibles.

- Estudios realizados previamente en el entorno profesional como parte de un equipo: el Trabajo Fin de Máster, si bien puede y debe contar con datos ya existentes, tiene que realizarse enteramente dentro del periodo durante el cual se cursa la asignatura. En el caso de que se vaya a hacer uso de parte de lo trabajado en una materia anterior (tal y como, por ejemplo, un trabajo individual presentado en una asignatura en particular) se habrá de avisar al Director/a de TFE para que lo tenga en cuenta al analizar el posible nivel de coincidencias con otros trabajos similares y para que pueda indicarte cómo incorporar ese trabajo realizado en el Máster de la forma debida.
- Descripciones de casos: es diferente la realización de un estudio de caso que la sola descripción de lo sucedido en una determinada entidad o situación dada. Esto último por sí mismo no constituiría un TFM.

Estructura del TFM

El TFE debe componerse de las seis secciones detalladas en el Anexo II y su respectiva extensión, medida en número de palabras aproximado por capítulo y sección, será la expresa para cada una de ellas en dicho Anexo II.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Ferrer, V., Carmona, M. & Soria, V. (eds) (2012). El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGrawHill.
- Icarñ Isern, M. T., & Pulpón Segura, A. M. (coords.) (2012). Cómo elaborar y presentar un proyecto de investigación, una tesina y una tesis. Barcelona: Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions.
- PRISMA (s.f.). Transparent reporting of systematic reviews and meta-analyses. <http://www.prisma-statement.org>
- Rodríguez-Domínguez, C. y Domínguez-Salas, S. (2022). Guía para la elaboración de trabajos de fin de grado y trabajos fin de máster en psicología y ciencias afines. Madrid: Dykinson. <https://elibro.net/es/ereader/atlanticomedio/225990?>

Recursos WEB

- <https://normasapa.in/>

DE TEMA

Datos identificativos del alumno:

Identificación del alumno (Apellidos y Nombre)	
Correo Electrónico	
Teléfono de contacto	

Líneas de investigación preferidas:

Por favor seleccione al menos tres de las líneas de investigación expuesta a continuación e inclúyalas en el recuadro ubicado más abajo, por orden de preferencia:

Nº de orden	
	Calidad y Seguridad del Paciente.
	Planificación sanitaria: estudios de cribado de enfermedades.
	Planificación sanitaria y/o Mesogestión: estudios de nutrición (planes, programas, etc.).
	Indicadores de Salud y determinantes socioeconómicos de la salud.
	Sanidad Digital, tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en el ámbito sanitario y aplicaciones de la Inteligencia Artificial (IA) en Salud.
	Gestión Clínica: planes de mejora de procesos clínico-asistenciales o de cuidados.

Observaciones del alumno:

Si lo desea, puede exponer brevemente en el siguiente recuadro aquellas consideraciones que considere que pueden ser de interés de cara a la determinación de la asignación de la línea de investigación dentro de la cual desarrollará su TFE (experiencia formativa y profesional, previos trabajos de investigación realizados en la materia, preferencias e intereses personales, etc.):

¡Recuerde!: Una vez cumplimentado el presente formulario, remítalo por correo electrónico a los siguientes destinatarios dentro del plazo fijado al respecto (ver “Guía del TFM”):

Profesor Responsable de Asignatura	pelayo.benito@pdi.atlanticomedio.es
Coordinación	guadalupe.vallebona@atlanticomedio.es

ANEXO II - ESTRUCTURA DEL TFM

	Núm.	Título-Epígrafe	Palabras TFM 24-25
Sección 1 PRESENTACIÓN	1.1	INTRODUCCIÓN	0
	1.1.1	Presentación	250-300
	1.1.2	Objetivos de estudio	125-250
	1.2	MARCO TEORICO	2.000-2.500
			Aprox. 3.000 palabras

Nota para todas las Secciones: NO se dará como válida la Sección cuyo contenido supere el nivel máximo de plagio (20%). En el caso de que el % sea menor del referido 20% pero se constate la existencia de posibles coincidencias correspondientes a fuentes mal citadas, se reenviará por tutorías al alumno el informe de coincidencias para que corrija las fuentes mal citadas hasta que dicho % sea 0.

Número de Ítem	Descripción del Ítem
1	¿El tema que se presenta es acorde al Plan de Estudios del Máster?
2	¿La presentación da una visión global de lo que se va a presentar en el TFM?
3	¿Queda justificado por qué la realización de este TFM tiene tanto interés académico como profesional?
4	¿Los objetivos están correctamente diferenciados entre primarios y secundarios y enunciados en infinitivo?
5	¿Los objetivos son realistas para el tipo de estudio que se va a realizar?
6	¿El Marco Teórico que se presenta es relevante para el estudio que se va a realizar?
7	¿Las fuentes usadas para la construcción del Marco Teórico son suficientes en número, están correctamente incorporadas y son adecuadas académicamente?
8	¿La exposición de esta sección es argumentativa, es decir, tiene hilo conductor y no solo párrafos que resumen citas?
9	¿La redacción de esta sección es completamente correcta en cuanto a orto-sintaxis?
10	¿El registro de redacción de esta sección es académico y las citas siguen el estilo APA?

	Núm.	Título-Epígrafe	Palabras TFM 24-25
Sección 2 PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO I	2.1	PROPUESTA METODOLÓGICA	500-1.000
	2.2.	DESARROLLO DEL ESTUDIO I	3.500-6.000
			Entre 4.000-7.000 palabras aprox.

Número de Ítem	Descripción del Ítem
1	¿La metodología propuesta es científica?
2	¿La metodología propuesta es acorde al tipo de estudio que se va a realizar?
3	¿La descripción metodológica del estudio es concreta y completa?
4	¿El desarrollo del estudio tiene carácter científico?
5	¿El desarrollo del estudio es coherente con los objetivos?
6	¿El desarrollo está correctamente estructurado en subepígrafes?
7	¿Las fuentes citadas son adecuadas y suficientes para una investigación propia de un TFM?
8	¿El desarrollo del estudio tiene un alcance propio de un TFM?
9	¿La redacción de esta sección es completamente correcta en cuanto a ortografía y sintaxis?
10	¿El registro de redacción de esta sección es académico y las citas siguen el estilo APA?

	Núm.	Título-Epígrafe	Palabras TFM 24-25
Sección 3 PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO II	3.1	DESARROLLO DEL ESTUDIO II	3.000-6.000
	3.2	RESULTADOS DEL ESTUDIO	
	3.2.1	Exposición y análisis de los resultados	700-1000
	3.2.2	Discusión de los resultados	500-1000
			Entre 4.200 -8.000 palabras aprox.

Número de Ítem	Descripción del Ítem
1	¿El desarrollo del estudio tiene carácter científico?
2	¿El desarrollo del estudio es coherente con los objetivos?
3	¿El desarrollo está correctamente estructurado en sub-epígrafes?
4	¿Las fuentes citadas son adecuadas y suficientes para una investigación propia de un TFM?
5	¿El desarrollo del estudio da cuenta de todo lo que se establece en la presentación y es coherente con el título del estudio?
6	¿El análisis de los resultados aporta una reflexión argumentada sobre los mismos?
7	¿La discusión de los resultados es coherente y completa?
8	¿La discusión incorpora los avances del estudio a lo expuesto en el Marco Teórico?
9	¿La redacción de esta sección es completamente correcta en cuanto a orto-sintaxis?
10	¿El registro de redacción de esta sección es académico y las citas siguen el estilo APA?

	Núm.	Título-Epígrafe	Palabras TFM 24-25
Sección 4 CONCLUSIONES	4.1.	CONCLUSIONES	0
	4.1.1.	Exposición	250-500
	4.1.2.	Análisis crítico de la metodología	250-500
	4.1.3	Análisis crítico en relación a los objetivos	250-500
	4.1.4	Alcance del estudio	200-300
	4.2	PROSPECTIVA	0
	4.2.1	Propuestas de mejora del estudio	300-800
	4.2.2	Investigaciones futuras	250-500
			Entre 1.500 -3.000 palabras aprox.

Número de Ítem	Descripción del Ítem
1	¿La exposición de las conclusiones es sistemática, coherente y completa?
2	¿La exposición de las conclusiones se expone argumentadamente?
3	¿El análisis crítico de la metodología es coherente y atiende a las carencias metodológicas del estudio?
4	¿El análisis crítico da cuenta de la relación entre los resultados obtenidos y los objetivos propuestos para el estudio?
5	¿Las afirmaciones sobre el alcance del estudio están bien argumentadas?
6	¿Las propuestas de mejora dan cuenta de las carencias del estudio?
7	¿Las propuestas de mejora son concretas?
8	¿Las investigaciones futuras propuestas se derivan del estudio realizado, son concretas, realistas y viables?
9	¿La redacción de esta sección es completamente correcta en cuanto a orto-sintaxis?
10	¿El registro de redacción de esta sección es académico y las citas siguen el estilo APA?

	Núm.	Título-Epígrafe	Número de Referencias
Sección 5		Referencias Bibliográficas	
Referencias Bibliográficas		Se incorporan las mismas conforme a normativa APA (última edición)	Mínimo 35 referencias únicas.

Número de Ítem	Descripción del Ítem
1	¿Las referencias bibliográficas son coherentes con las citas del texto?
2	¿El número de fuentes consultado es suficiente?
3	¿Las fuentes consultadas son acordes a un TFM?
4	¿Todos los datos disponibles de las fuentes están recogidos en sus referencias?
5	¿Las referencias se han insertado correctamente y sin espaciados o puntos sobrantes?
6	¿Se ha puesto un solo apellido en las referencias?
7	¿Cuándo el documento tiene DOI se ha puesto solo el DOI sin añadir la URL?
8	¿Se ha referenciado la normativa correctamente?
9	¿Cuando se ha indicado el tipo de fuente entre corchetes, se ha hecho correctamente indicando tipo de fuente y no formatos de fuente?
10	¿El uso de mayúsculas es el correcto y es coherente en todas las referencias?

	Núm.	Título-Epígrafe	Palabras TFM 24-25
Sección 6 DATOS DE CIERRE		RESUMEN	150 - 300
		ABSTRACT	150 - 300
		Palabras Clave	Mínimo 5
		Key Words	Mínimo 5

Nº de Ítem	Descripción del Ítem
1	¿El resumen proporciona una visión global del TFM?
2	¿El resumen está redactado con un registro académico?
3	¿El resumen está correctamente estructurado?
4	¿El <i>abstract</i> está redactado con un inglés correcto?
5	¿La información que aporta el <i>abstract</i> es la misma que la que aporta el resumen?
6	¿La selección de las “palabras clave” es correcta?
7	¿La enunciación de las “palabras clave” es la adecuada?
8	¿Las “ <i>key words</i> ” son correctas?
9	¿Las “ <i>key words</i> ” reflejan lo que se enuncia en las “palabras clave”?
10	¿El resumen y las “palabras clave” proporcionan una adecuada visión de conjunto del TFE?